

ACTA DE FEDALA – BRASIL – SAO PAULO

Reunidos en la Ciudad de San Pablo, Brasil, a los 19 días del Mes de Agosto de 2007, con la presencia y participación de autoridades de Cultura y el Audiovisual del Brasil, y de representantes internacionales de FNV CISAC, DAMA y SGAE (España), las organizaciones firmantes resuelven

- 1) Avalar el Convenio – Carta de Intención entre APACI – ABRACI y DAC para la representación recíproca de derechos de obras Audiovisuales en Brasil y Argentina (se adjunta como anexo)
- 2) Avalar el Convenio – Carta de Intención entre APACI – ABRACI y SOMEDIRE para la representación recíproca de derechos de obras Audiovisuales en Brasil y Mexico. (se adjunta como anexo)
- 3) DAMA-FEDALA, Dama ofrece y pone a disposición de los miembros de Fedala su estructura recaudatoria de Derechos de Autor en España y ofrece negociar puntualmente convenios unilaterales o bilaterales con las organizaciones miembro. Además DAMA ofrece sus servicios técnicos y de información para todo asesoramiento sobre Gestión Colectiva.
- 4) Las organizaciones de la Fedala ABRACI-APACI construirán y compartirán con otros miembros de la Fedala la base de datos y catálogos correspondiente a las obras audiovisuales de sus asociados.
- 5) La APACI Asociación Paulista de Cineastas, ABRACI-RJ Asociación Brasileira de Cineastas, la Asociación de Guionistas (AR), Autores de Cine (AC), deciden discutir la constitución de una sociedad de Gestión Colectiva de Derechos de Autor, y deciden también crear un grupo de trabajo –acordado con la Secretaría de Políticas Públicas del Ministerio de Cultura, para debatir las cuestiones relativas a los derechos de autor audiovisuales, con el objeto de revisar y actualizar la legislación de derechos autorales del Brasil .

- 6) La AC Autores de Cinema (guionistas de cine de Brasil) manifiesta su voluntad de ingresar a la FEDALA
- 7) Recomendar a los gobiernos de los países latinoamericanos revisar el marco legal de la protección a los creadores de las obras cinematográficas y audiovisuales incorporando el concepto de “derecho de remuneración de gestión colectiva obligatoria”.
- 8) La Fedala se congratula por el nombramiento del director cinematográfico latinoamericano, el mexicano Alfonso Cuarón, como Vice-presidente de la CISAC

Agradecer al Ministerio de Cultura de Brasil, a la Secretaría de Cultura del Estado de San Pablo, Secretaría de Cultura del Municipio de San Pablo, Cinemateca Brasileira, al Sindcine y a FNV – UNI-MEI por el patrocinio de éste evento.

Firmantes

Icaro Martins, Rachel Monteiro (APACI), Silvio Da-Rin, Gustavo Acioli, Rose La Creta (ABRACI), Carlos Galettini, Horacio Maldonado, Roly Santos (DAC), Pedro Pablo Lazzarini (SINDCINE), Marcela Fernandez Violante (STPC-Autores y Directores), Jaime Casillas Rábago (SOMEDIRE) Marcillo Moraes, Sylvia Palma, Gabriela Campedelli (AR), Marcos Lazarini, (AC)

Participantes Workshop:

Miriam Berlak (Consultora FNV), Vanisa Santiago (SGAE Brasil), Martín Marizcurrena (Director Regional de la CISAC América. Latina), Jose Luis Domínguez (DAMA), Víctor Romano (DAMA)